



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Jornadas académicas **PROMOCIÓN Y ADMISIÓN**





Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

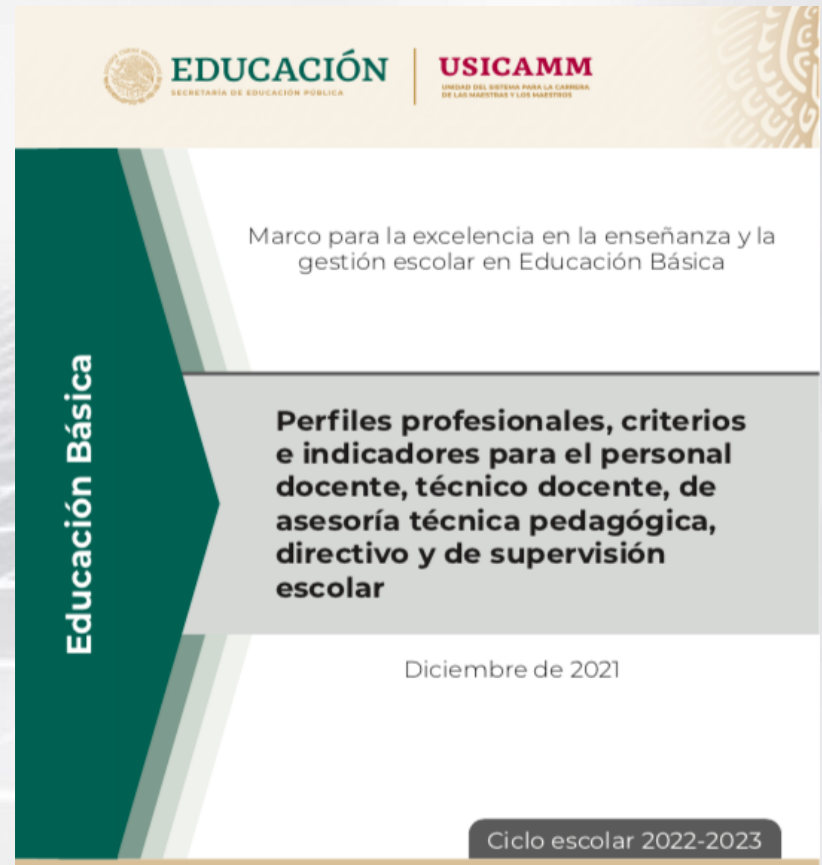


CONFERENCIA 5

Lineamientos del Consejo Técnico Escolar

Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica

Referente de las buenas prácticas y el desempeño eficiente en la función para alcanzar los objetivos del Sistema Educativo Nacional





PERFIL

D
O
C
E
N
T
E

DOMINIO I

Quehacer profesional

Principios filosóficos, éticos y
legales

DOMINIO III

Ambientes favorables para el
aprendizaje y la participación

Máximo logro de aprendizajes
Formación integral

Transformación de las prácticas

DOMINIO II

Conocimiento de alumnos

Atención educativa con inclusión,
equidad, interculturalidad y
excelencia

Cultura escolar
Políticas educativas

DOMINIO IV

Mejora de la escuela y comunidad

Vinculación escuela-familias

Bienestar de los alumnos

Corresponsabilidad

S
U
P
E
R
V
I
S
O
R

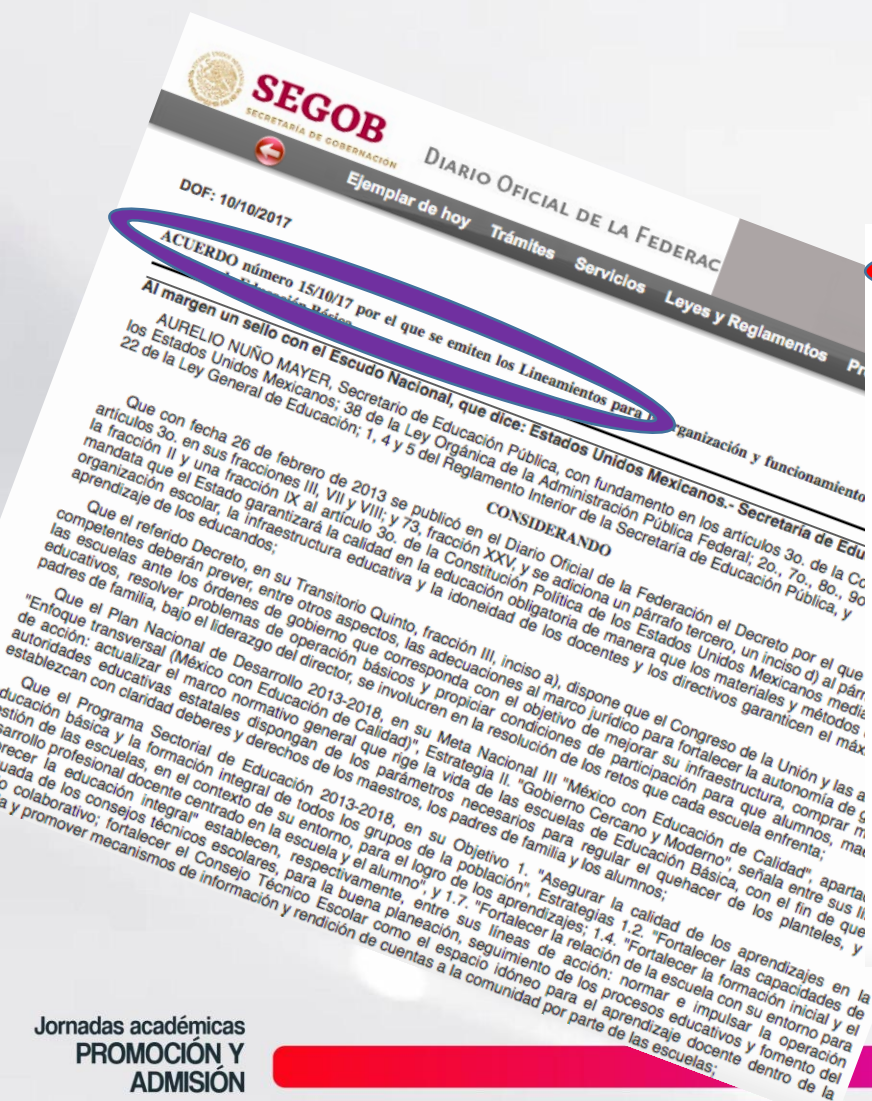
TÉCNICO DOCENTE

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

DIRECTOR



¿Cuál es el sustento legal que regula la organización y funcionamiento de los CTE?



ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20., 70., 80., 90. y 12, fracción XIV de la Ley General de Educación; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Acuerdo número 15/10/17** por el que se emiten los **Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica**;

Que conforme a los referidos Lineamientos, el Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano colegiado de mayor decisión técnico pedagógica de cada escuela de educación básica, cuya misión es mejorar el servicio educativo que ésta presta, enfocando sus actividades al máximo logro de los aprendizajes de todas y todos los alumnos, mediante la toma de decisiones informadas, pertinentes y oportunas y el fomento del desarrollo profesional del personal docente y directivo en función de las prioridades educativas, que entre otros propósitos tiene el CTE para la consecución de la misma;

Que los trabajos del CTE se llevan a cabo en trece sesiones, cinco en fase intensiva y ocho en fase ordinaria, en las que se promueve el trabajo colaborativo, el aprendizaje entre pares y entre escuelas, el diálogo abierto, respetuoso, sustentado y constructivo con los distintos actores del proceso educativo, así como la retroalimentación oportuna del colectivo docente;

Que para el cabal cumplimiento de la misión del CTE y considerando el contexto y las necesidades de las comunidades escolares resulta trascendental fortalecer sus trabajos mediante una mejor distribución de sus sesiones, en fase ordinaria, en el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo para las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional, y

Que en razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 12/05/19 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 15/10/17 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÚNICO.- Se modifican los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, emitidos mediante **Acuerdo número 15/10/17**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2017, los cuales se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

REFORMA

CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CTE

CAPÍTULO III. DE LA MISIÓN Y LOS PROPÓSITOS DEL CTE

REFORMA

CAPÍTULO IV. DE LAS ATRIBUCIONES Y LAS FUNCIONES DEL CTE

CAPÍTULO V. DEL FUNCIONAMIENTO DEL CTE

DEROGA

CAPÍTULO VI. DE LOS PROCESOS DE LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR



¿Qué es el CTE y quiénes lo integran?

Es el órgano colegiado de mayor decisión técnica pedagógica de cada escuela de educación básica



¿Cuál es la misión y los propósitos del CTE?

Misión

Mejorar el servicio educativo que presta la escuela enfocando sus actividades al máximo logro de los aprendizajes de todas y todos los alumnos.





Propósitos

1.

- Revisar de forma permanente el **logro de los aprendizajes** del alumnado e identificar los **retos que debe superar la escuela** para **mejorar sus resultados**.

2.

- Tomar **decisiones informadas, pertinentes y oportunas**, para la **mejora del aprendizaje** de **todas y todos** sus alumnos.

3.

- Establecer **acciones, compromisos y responsabilidades** de manera **colegiada** para atender las **prioridades educativas de la escuela** con la **participación de la comunidad**.

4.

- Fomentar el **desarrollo profesional** del personal docente y directivo de la escuela en función de sus prioridades.

De la organización del CTE

Escuelas de organización completa

El CTE se integra por la totalidad del colectivo docente

Preside el director



Escuelas de organización incompleta de una misma zona, donde el personal sea menor a cuatro docentes se integra un solo CTE. O de acuerdo a las condiciones geográficas donde se ubican las escuelas.

Preside el supervisor

En ambos casos participan asesores técnico pedagógicos en la escuela que por sus bajos logros educativos, el supervisor de zona les asigne con el fin de apoyar y asesorar al CTE.

Funciones del presidente del CTE

- a) Tener **claridad de los propósitos** de las sesiones del CTE y **dominio de los contenidos o temas** a tratarse en las mismas.
- b) Crear **confianza** y **empatía** para que sus integrantes expresen abiertamente sus ideas, experiencias, problemas y logros en la escuela.
- c) Reconocer las **competencias de las personas** integrantes del CTE y **motivar** a quienes menos intervienen en las sesiones del mismo.
- d) Promover la **reflexión** acerca de las problemáticas educativas que enfrenta la escuela y una **actitud autocrítica** que favorezca la **búsqueda de soluciones**.
- e) Incidir favorablemente para **construir y consensuar** prácticas educativas, acuerdos y compromisos entre los integrantes del CTE.



Funciones del presidente del CTE



f) **Motivar y dinamizar** las sesiones de CTE.

g) Acordar con los integrantes del CTE, los **compromisos de trabajo** necesarios para el **uso eficiente y óptimo del tiempo** en cada sesión de CTE.

h) **Estructurar y organizar** las sesiones para cumplir con la **misión y propósitos del CTE**.

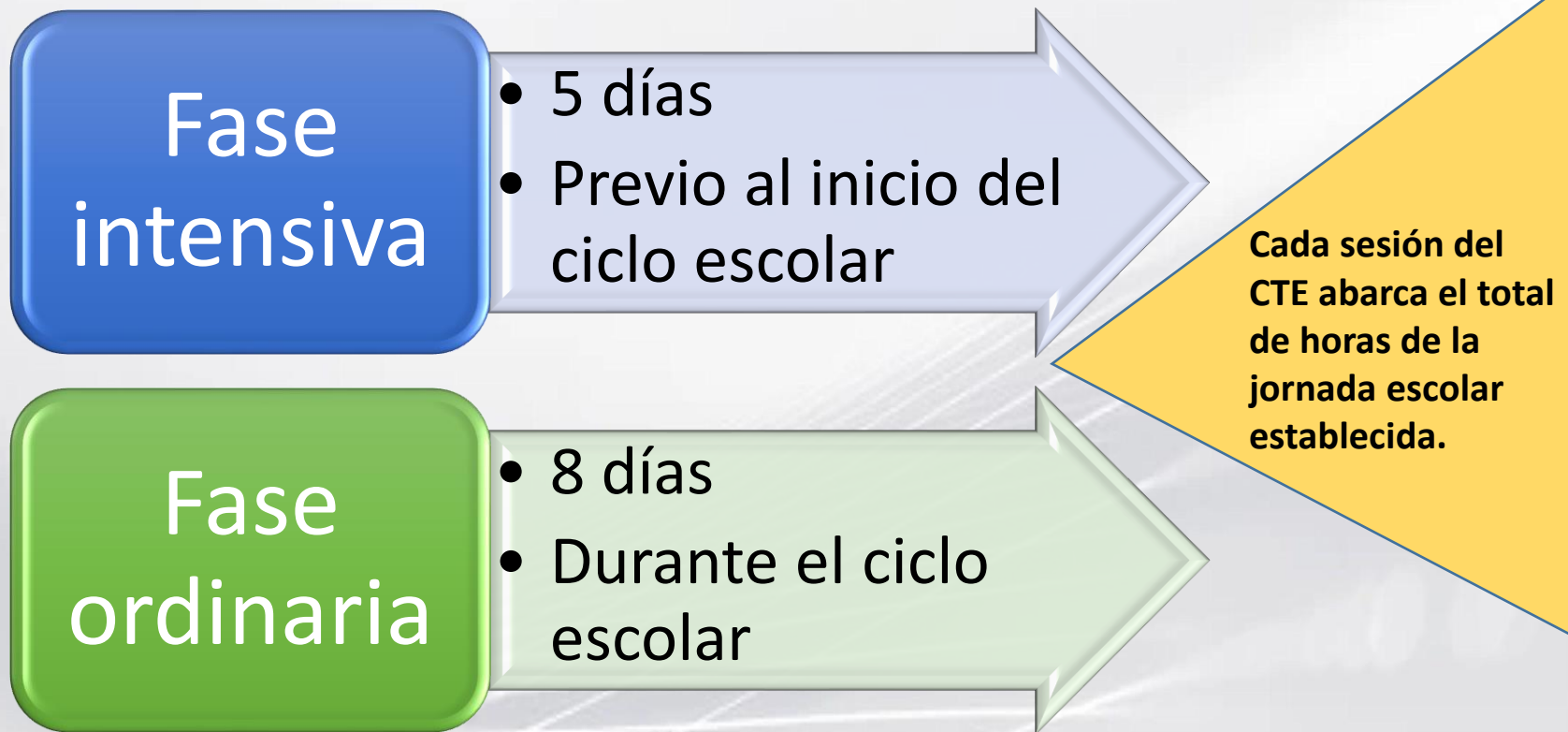
i) Desarrollar las actividades de las sesiones del CTE en función de las **prioridades de la escuela**, los **objetivos y metas** establecidas en la planeación de la RME, de acuerdo con el **contexto específico** de cada plantel.

j) **Informar** a su autoridad educativa inmediata superior cuando algún integrante o la totalidad de la escuela no sesionen en CTE para los efectos que haya lugar.

Funciones de los integrantes del CTE

- a) Asistir a todas las sesiones del CTE de acuerdo con el turno en que laboran, cuando cubran dos turnos participarán en ambos CTE, cumpliendo con su carga horaria laboral.
- b) Participar con los insumos, evidencias o la información necesaria para desarrollar y sustentar los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la RME.
- c) Acordar con el presidente del CTE, los compromisos de trabajo necesarios para el uso eficiente y óptimo del tiempo en cada sesión del CTE.
- d) Cumplir con los acuerdo y compromisos asumidos en las sesiones y registrados en el Cuaderno de Bitácora del CTE.
- e) Asumir una actitud autocrítica y reflexiva ante las problemáticas educativas que enfrenta la escuela y propositiva en la búsqueda de soluciones.





Fechas establecidas en el calendario escolar oficial.

Por ningún motivo los días programados para las sesiones del CTE se usarán en actividades sociales, cívicas, festivas o cualquier otra acción distinta a los propósitos de las mismas.



**Prioridades
educativas**

**Objetivos
Metas**

**ATRIBUCIONES
CTE**

**Resultados
educativos
Rendición de
cuentas**

**Normativa
Información
Documentación**

Seguimiento

**Acciones
Acuerdos/compromisos
Apoyos técnico
pedagógicos**

RELACIONES DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD



Funciones del CTE

Autoevaluar

Servicio educativo

Planear

RME/PEMC

**Determinar tareas y
responsabilidades**

**Cumplir acuerdos y
compromisos**

**Garantizar cumplimiento de
acuerdos**

**Uso adecuado del tiempo escolar
Días efectivos de clase**

Dar seguimiento y evaluación

**Eficacia de las acciones
Instrumentos y mecanismos**

Proponer soluciones a los retos

**Aula
Escuela**

Máximo logro de aprendizajes

Funciones del CTE

**Propiciar el intercambio de
conocimientos y prácticas
educativas**

**Trabajo entre pares
Aprendizaje entre
escuelas**

**Promover la participación de
madres y padres de familia**

RME/PEMC

Gestionar apoyos externos

**Atención a problemáticas fuera del
alcance**

**Contribuir en la organización del
aprendizaje entre escuelas**

Coordinación con supervisor

Máximo logro de aprendizajes

Funcionamiento del CTE

En las sesiones del CTE se promoverá:

Trabajo colaborativo

**Aprendizaje
entre pares**

**Diálogo abierto,
respetuoso, sustentado y
constructivo**

**Retroalimentación
oportuna**

**Formación integral
del alumnado**

**Trabajo enfocado
en prioridades**

**Planeación, implementación,
seguimiento, evaluación y
rendición de cuentas**

**Desarrollo profesional
del colectivo**

**Aprendizaje
entre escuelas**

Procesos de la Ruta de Mejora Escolar

El trabajo del CTE estará organizado a partir de los procesos de la RME: **planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.**

La **fase intensiva** se destinará fundamentalmente a la **planeación** de la RME.

El CTE llevará a cabo la **autoevaluación diagnóstica**; diseñará o utilizará instrumentos para identificar la situación actual de la escuela.

El diagnóstico deberá incluir las **causas internas y externas** que generan las problemáticas educativas para diseñar acciones pertinentes que promuevan su solución.

El CTE usará los resultados de la autoevaluación diagnóstica para establecer las **prioridades** a atender, definir **objetivos, metas y acciones.**

La **planeación se registrará en un documento** que considere como mínimo: prioridades educativas de la escuela, problemáticas y necesidades, objetivos viables, metas verificables, acciones, responsables y tiempos para su implementación. Las acciones se organizan en una estrategia global.

Procesos de la Ruta de Mejora Escolar

Las escuelas que **participan en algún programa federal**, incorporarán en su planeación, lo requerido en los instrumentos normativos que regulan su operación.

La planeación de la RME **no estará sujeta a procesos de control administrativo** por ser un instrumento de trabajo académico de la escuela .

El personal docente **incorporará en su planeación didáctica los acuerdos y compromisos** correspondientes a las prácticas educativas a realizar en el salón de clases relacionados con las prioridades educativas.

Los resultados de la **Evaluación Externa e Interna de la escuela** son materia prima de las reflexiones y trabajo en colectivo en el CTE, para identificar avances en el logro de las metas y objetivos y tomar decisiones informadas y oportunas.

En la **rendición de cuentas** el CTE informará de manera periódica a la comunidad escolar, en coordinación con el CPE, los resultados educativos y de gestión escolar, además de lo administrativo y financiero.

Las sesiones de la **fase ordinaria del CTE** se destinarán al diálogo, reflexión, toma de decisiones, acuerdos y compromisos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la RME.



Pongámonos a prueba



1. La profra. Martínez llega recientemente como supervisora a la zona escolar 501 de educación primaria y en la tercera sesión ordinaria de CTE, decide acompañar a cuatro de los colectivos para observar su dinámica de trabajo. ¿Cuál de las siguientes acciones contradice la normativa vigente establecida para el funcionamiento del CTE?

a) El colectivo revisa los resultados de aprendizaje obtenidos por sus alumnos e identifica los retos que debe superar la escuela para mejorar sus resultados.

b) El colectivo analiza la situación actual de su escuela y toma decisiones informadas, para la mejora del aprendizaje de todas y todos sus alumnos. Definen estrategias y asumen compromisos conjuntos.

c) El colectivo realiza ajustes a su Programa Escolar de Mejora Continua, ya que deciden replantear las acciones para mejorar los resultados educativos.

d) El colectivo revisa los resultados de aprendizaje de los alumnos y selecciona a quienes participarán en la ceremonia de despedida por la jubilación de la maestra Silvia, como una forma de reconocer su esfuerzo y sus buenas calificaciones.

Respuesta correcta: d

d) El colectivo revisa los resultados de aprendizaje de los alumnos y selecciona a quienes participarán en la ceremonia de despedida por la jubilación de la maestra Silvia, como una forma de reconocer su esfuerzo y sus buenas calificaciones.

Argumentación de la respuesta correcta

CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CTE

Décimo Primero. ...Por ningún motivo los días programados para las sesiones del CTE se usarán en actividades sociales, cívicas, festivales o cualquier otra acción distinta a los propósitos de las mismas.

2. Los docentes del Jardín de Niños Julio Torri, se reúnen los viernes cada quince días al término de las clases, con la intención de fortalecer sus prácticas educativas. En ese espacio analizan sus experiencias de trabajo, reflexionan sobre lo que les funcionó y lo que no, discuten concepciones y creencias y revisan el programa vigente para encontrar explicaciones a sus interrogantes. Establezca qué tipo de trabajo realizan los docentes para la transformación de sus prácticas.

- a) Grupo de trabajo colaborativo
- b) Grupo de aprendizaje entre pares
- c) Grupo de aprendizaje entre escuelas
- d) Grupo de vinculación educativa

Respuesta correcta: b

b) Grupo de aprendizaje entre pares

Argumentación de la respuesta correcta

CAPÍTULO V. DEL FUNCIONAMIENTO DEL CTE

El CTE promoverá el aprendizaje entre pares y entre escuelas, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias enfocadas a la mejora del servicio educativo. Este trabajo promoverá el intercambio entre docentes de un mismo grado, ciclo o academias, según corresponda.

3. En las sesiones de la fase intensiva, así como en las ordinarias, el trabajo del CTE está organizado a partir de los procesos de la RME/PEMC.

Relaciona las columnas y elige la opción correcta sobre los procesos implicados en la planeación de la escuela.

1. Planeación
2. Implementación
3. Seguimiento
4. Evaluación
5. Rendición de cuentas

- a) Verificación detallada y periódica en las aulas y escuela de las actividades, acuerdos y compromisos establecidos.
- b) Mediante ésta se define el rumbo de la escuela, a partir de la identificación de la situación actual, el planteamiento de objetivos, metas y acciones para atender las prioridades educativas.
- c) Informe de los resultados educativos, de gestión escolar, administrativos y financieros.
- d) Puesta en práctica de las acciones y compromisos que se establecen para el cumplimiento de metas y objetivos.
- e) Permite identificar avances en el logro de metas y objetivos, tomar decisiones informadas y oportunas sobre la continuidad de acciones o modificaciones que deban hacerse.

a) 1b, 2e, 3a, 4c, 5d

b) 1b, 2d, 3a, 4e, 5c

c) 1b, 2d, 3c, 4a, 5e

d) 1e, 2c, 3b, 4d, 5a

Respuesta correcta: b

b) 1b, 2d, 3a, 4e, 5c

Argumentación de la respuesta correcta

CAPÍTULO VI. DE LOS PROCESOS DE LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

Proceso	
Planeación	Mediante ésta se define el rumbo de la escuela, a partir de la identificación de la situación actual, el planteamiento de objetivos, metas y acciones para atender las prioridades educativas.
Implementación	Puesta en práctica de las acciones y compromisos que se establecen para el cumplimiento de metas y objetivos.
Seguimiento	Verificación detallada y periódica en las aulas y escuela de las actividades, acuerdos y compromisos establecidos.
Evaluación	Informe de los resultados educativos, de gestión escolar, administrativos y financieros.
Rendición de cuentas	Permite identificar avances en el logro de metas y objetivos, tomar decisiones informadas y oportunas sobre la continuidad de acciones o modificaciones que deban hacerse.



4. En una escuela secundaria, se presentó un conflicto entre los maestros, pues algunos de ellos planteaban que el trabajo en los CTE, debería estar única y exclusivamente basado en la guía de actividades que se envía a nivel nacional ya que con esta acción se garantiza la identidad nacional y la concreción de las políticas del país. El director de la escuela, les explica que no sólo la guía es tema de análisis en los CTE y que hay otras atribuciones. Identifique cuál no es una atribución del CTE de acuerdo a los lineamientos vigentes para su organización y funcionamiento.

- a) Atender las prioridades educativas de la escuela y establecer objetivos, metas y acciones para su atención.
- b) Establecer relaciones de colaboración y corresponsabilidad con la comunidad escolar para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.
- c) Organizar la formas de participación social que se impulsarán en la escuela en coordinación con la Asociación de Padres de Familia .
- d) Difundir la normativa, información y/o documentación que determine la Autoridad Educativa correspondiente.

Respuesta correcta: c

c) Organizar la formas de participación social que se impulsarán en la escuela en coordinación con la Asociación de Padres de Familia .

Argumentación de la respuesta correcta

Atribuciones del CTE

- a) Atender las prioridades educativas de la escuela.
- b) Establecer objetivos, metas y acciones para la atención de las prioridades.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- d) Establecer relaciones de colaboración y corresponsabilidad con la comunidad escolar.
- e) Difundir los apoyos técnico pedagógicos externos para atender las necesidades educativas de la escuela.
- f) Usar la información disponible con respecto a los resultados educativos.
- g) Difundir la normativa, información y/o documentación que determine la Autoridad Educativa correspondiente.

5. Un supervisor de educación primaria al analizar un comparativo de los últimos tres ciclos escolares sobre los resultados de las evaluaciones externas e internas de las escuelas a su cargo, identifica que la escuela Lázaro Cárdenas bajó significativamente sus resultados de aprendizaje. Identifique cuál es la decisión que debe tomar el supervisor para fortalecer al colectivo de la escuela, a través de los CTE.

a) Hablar con el director de la escuela y decirle que en la próxima sesión de CTE, revisen bien sus prácticas, pues los resultados en las evaluaciones son cada vez más bajos.

b) Pedirle un espacio al director en la próxima sesión de CTE, para abordar los resultados de la escuela con los maestros y tomar decisiones para mejorarlos.

c) Definir una estrategia de acompañamiento académico que además de involucrarse en las próximas sesiones de CTE como supervisor, incorpore visitas al trabajo del aula y la escuela, el diálogo profesional permanente y el estudio de información que contribuya a mejorar los resultados educativos .

d) Dar orientaciones al director para que él ejerza su liderazgo y trabaje con su colectivo, sin involucrarse con los docentes pues de otra manera le restaría autoridad.

Respuesta correcta: c

c) Definir una estrategia de acompañamiento académico que además de involucrarse en las próximas sesiones de CTE como supervisor, incorpore visitas al trabajo del aula y la escuela, el diálogo profesional permanente y el estudio de información que contribuya a mejorar los resultados educativos .

Argumentación de la respuesta correcta

CAPÍTULO V DEL FUNCIONAMIENTO DEL CTE

El Supervisor Escolar contribuirá al adecuado funcionamiento de las sesiones de CTE promoviendo el liderazgo pedagógico de los directores y la mejora de la práctica docente, brindando asesoría y acompañamiento con sustento en la información obtenida directamente en las visitas a la escuela y las aulas de clase, así como en otros registros o resultados educativos disponibles.



Bibliografía

Acuerdo número 15/10/17 Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnico Escolares de Educación Básica.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017

Acuerdo número 12/05/19 Modificación al diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejo Técnicos Escolares de Educación Básica.

<http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>